



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4001

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2020 por el que se da por enterado de la aprobación por el Consejo de Dirección del Consorcio Escola d'Hoteleria de les Illes Balears de la ratificación de la Sra. Maria Tugores Ques como directora gerente de la Ehib, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

El Decreto 30/2014, de 11 de julio, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de Consorcio Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (en adelante Ehib), establece que la Ehib dispone de personalidad jurídica plena y, consecuentemente, de capacidad de obrar, sin más limitaciones que las que señala la legislación vigente. Además, se regirá por estos Estatutos y, en cuanto a lo que no se prevé, la actividad debe ajustarse al ordenamiento jurídico autonómico. Por lo tanto, la Ehib está sometida a lo que dice la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

La Ehib se adscribe a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y tiene como objeto genérico la docencia universitaria en el campo de la hostelería y la restauración, la formación profesional en la familia profesional de hostelería y turismo, la formación de empresarios y profesionales para la empresa, y el fomento de la investigación científica y técnica al servicio de estos estudios.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia y de los demás órganos unipersonales de dirección del resto de entidades del sector público instrumental autonómico debe hacerse de acuerdo con lo que establezca la normativa aplicable y los estatutos del ente, y, en defecto de previsión normativa o estatutaria específica, por el órgano colegiado superior de dirección de la entidad. Sin embargo, el nombramiento y el cese, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a este órgano.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de la Ehib de fecha 26 de febrero de 2020, se aprobó la ratificación de la Sra. Maria Tugores Ques como directora gerente de la Ehib, cargo que ostenta en la actualidad.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión del día 22 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente

Primero. Darse por enterado de la aprobación por parte del Consejo de Dirección de la Ehib de fecha 26 de febrero de 2020, de la ratificación en su cargo de la Sra. Maria Tugores Ques como directora gerente de la Ehib, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de mayo de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

